

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**VELILLA DE SAN ANTONIO****LICENCIAS**

Por “Comercial Egea y Cuesta, Comunidad de Bienes”, se solicita licencia de instalación y funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: autoservicio de alimentación.

Emplazamiento: calle San Sebastián, número 2, local.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Velilla de San Antonio, a 28 de febrero de 2012.—La concejala de Desarrollo Económico, María José Soria Hurtado.

(02/1.931/12)